MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13 de Agosto de 2024, Instrúyase y ordenase no requerir de informe a la Dirección de Obras Municipales para aquellas patentes comerciales tramitadas y acogidas bajo la modalidad jurídica de Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749, para efectos de simplificación en su trámite administrativo.-
b.- Memo del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 22/10/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 579 de fecha 21/10/2026, en que señala el aprobar trámite administrativo de patente comercial acogida al régimen de microempresa familiar, solicitada por **JOHANA PRISCILA OROZCO ESPINOZA, RUT. N°** , con domicilio comercial y habitacional, ubicado en calle **BICENTENARIO N° 172, VILLA ILUSION,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial definitiva, acogida a "**MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749", giro "VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANIA Y ARTICULOS RELIGIOSOS, VENTA AL POR MENOR POR CORREO, INTERNET Y VÍA TELEFONICA".-**

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro **"VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANIA Y ARTICULOS RELIGIOSOS, VENTA AL POR MENOR POR CORREO, INTERNET Y VÍA TELEFONICA",** a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **JOHANA PRISCILA OROZCO ESPINOZA, RUT. N°** , con domicilio comercial y habitacional, ubicado en calle **BICENTENARIO N° 172, VILLA ILUSION,** comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ofPy4GE2lclrxEl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.